

**PLAN DE TRABAJO ANUAL**  
**CORRESPONDIENTE AL TERCER PERIODO**  
**DE LA ADMINISTRACION 2021- 2024**  
**RASTRO MUNICIPAL DE TUXPAN JALISCO**

El Rastro constituye un servicio , que la administración pública municipal 2021-2024 de Tuxpan Jalisco debe de prestar mediante las instalaciones y herramientas adecuadas, que junto con un estricto control del cumplimiento de las normas vigente aplicables en materia de Rastros Municipales en el Estado de Jalisco, y con labor del personal serán los factores esenciales para el buen funcionamiento y operación, que propiciaran las condiciones necesarias para garantizar la calidad de los productos cárnicos provenientes del Rastro Municipal .

*	Objetivos Prioritarios
1.-	Rehabilitación y Remozamiento de las instalaciones del Rastro Municipal; Con estas acciones el Rastro Municipal estará en condiciones de brindar un servicio con eficiente mediante las instalaciones y herramientas adecuadas, que en conjunto con el personal son los elementos esenciales para el buen funcionamiento y operación de esta unidad administrativa.
2.-	El manejo integral de sanidad pecuaria de los productos y subproductos cárnicos provenientes del Rastro Municipal que cumpla con las normas mexicanas en materia zoonosanitaria y sanitarias que garanticen la conservación de la cadena de inocuidad.
3.-	Mejorar condiciones en las que opera el Rastro Municipal, realizando mantenimientos preventivos y habilitación de las instalaciones y equipamiento, para tener los elementos esenciales para el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas y las especificaciones técnicas y sanitarias dispuestas por las autoridades competentes en materia de rastros para el sacrificio humanitarios de las especies productivas domesticas destinadas para consumo humano .
4.-	Propiciar que la Relación Laboral entre el Rastro como Institución y sus trabajadores se efectué en estricto apego a Derecho; Con el Objetivo potencializar al máximo la capacidad operativa del Rastro para que se ofrezcan servicios eficientes y de calidad.

***Bienestar incluyente para todas y todos***

5.- •Aplicación irrestricta de las Disposiciones del Reglamento de Rastro y Servicios Complementarios y los demás ordenamientos municipales, estatales y federales aplicables a la naturaleza de las actividades que se realizan en las Instalaciones del Rastro Municipal y la Vigilancia del cumplimiento de las disposiciones aplicables para el ejercicio fiscal correspondiente.

METAS	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLE	OBJETIVO
El manejo integral de sanidad pecuaria e inocuidad de los productos cárnicos provenientes del Rastro Municipal.	Aplicación y Vigilancia del cumplimiento de las normas técnicas y sanitarias en el proceso de sacrificio de las especies domesticas destinadas al consumo humano.	Médico Veterinario Zootecnista en Coordinación con el Administrador del Rastro.	Se garantizara en beneficio de la Población Tuxpanense la Calidad de la carne y sub productos cárnicos provenientes del Rastro Municipal.
Implementar acciones de prevención y control de la contaminación ambiental, en el Rastro Municipal.	Implementación de un Sistema de Captación de Agua Pluvial y la adecuación de la infraestructura necesaria para el manejo de residuos sólidos y líquidos provenientes del proceso de sacrificio.	Corresponsabilidad Interdepartamental.	Mitigar el impacto ambiental generado por las actividades del Rastro Municipal.
Rehabilitación de las Instalaciones del Rastro Municipal.	Mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones y equipamiento.	Dirección de Servicios Públicos Administración del Rastro Municipal.	REMOSAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL.
Potencializar al máximo la capacidad	.-Programa de mejora continua mediante la		Que el personal adquiera conocimientos de vanguardia en temas de seguridad, sanidad

	<p>operativa del Rastro para que se ofrezcan servicios de calidad.</p> <p>Conservación de la cadena de inocuidad</p>	<p>impartición de capacitaciones, cursos, talleres y visitas a otros rastros.</p> <p>Cuidar de la legalidad para que se cumplan a cabalidad con las normas técnicas y sanitarias en el proceso de recepción, encierro y sacrificio de las especies domesticas destinadas al consumo humano.</p>	<p>Oficialía Mayor.</p> <p>Médico Veterinario Zootecnista en Coordinación con el Administrador del Rastro y Oficialía Mayor.</p>	<p>inocuidad y buenas prácticas de higiene en los procesos efectuados dentro de las Instalaciones de Rastro Municipal.</p> <p>Manejo integral de sanidad pecuaria e inocuidad de los productos cárnicos provenientes del Rastro Municipal.</p>
--	--	---	--	--

***Bienestar incluyente para todas y todos***



## DESCRIPCIÓN DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Remozamiento del Rastro Municipal; Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipamiento. En estas acciones el Rastro Municipal estará en condiciones de brindar un servicio óptimo, con eficiencia y calidad mediante las instalaciones y herramientas adecuadas

Impulsar y Gestionar la Capacitación del Personal en temas de seguridad, sanidad, inocuidad y buenas prácticas de higiene;

Implementar con diversos departamentos del H. Ayuntamiento recorridos de inspección a los establecimientos de venta y comercialización de productos cárnicos.

Mitigar el impacto ambiental generado de las actividades en el Rastro Municipal; Gestión para obtener recursos para la Instalación de Sistemas de: Manejo de residuos, Captación de Agua Pluvial y Tratamiento de Aguas Residuales.

Conservación de la cadena de inocuidad que impactará en la calidad de los productos cárnicos y a su vez contribuirá a garantizar la salud de la población consumidora.

Buscar la autorización de recurso para la adecuación de una rampa idónea para mejorar en el manejo y desembarque de los semovientes, evitando el estrés del ganado, situación que mejorara la calidad de los canales de res y cerdo, de esta manera se verán beneficiados los usuarios del rastro municipal y la población que consumirá los productos y sub- productos cárnicos en mejor estado y con mayor calidad.

Actualmente no se cuenta con ningún vehículo propiedad del ayuntamiento que este destinado para ofrecer el transporte de los canales de res, cerdo y de los productos cárnicos provenientes de este rastro municipal, a pesar de que es una obligación de este tipo de establecimientos puesto que en este juego la pérdida de la cadena de inocuidad que necesariamente impactara en la calidad del producto y por ende en la salud de los consumidores.

***Bienestar incluyente para todas y todos***